



**COMISIÓN NACIONAL
DE ÉTICA Y VALORES**

**PLAN ANUAL
DE TRABAJO**

2026



MARCO FILOSÓFICO

■ MISIÓN

“Somos una organización dedicada a promover, formar y fortalecer la gestión ética y los valores, en las instituciones del sector público, en las organizaciones privadas y en la sociedad costarricense, mediante acciones conjuntas con los sectores de la sociedad”.

■ VALORES

Respeto. La consideración hacia uno mismo y en el trato a los demás, con las instituciones, con las culturas y los Derechos Humanos, la valoración crítica de las opiniones sobre la base de relaciones positivas, la tolerancia frente a las opiniones, al pluralismo y la diversidad, escuchando asertivamente y teniendo claridad y congruencia en todas las acciones.

Integridad. Actuar congruentemente con los principios de verdad y honestidad en el quehacer cotidiano, asumiendo la transparencia, la justicia y la honorabilidad como guías en el camino de lo correcto, lo justo y lo adecuado.

Solidaridad. La unión y colaboración mutua para promover alternativas de solución a situaciones concretas, a partir de la comprensión de la alteridad, el apoyo, respaldo y la identificación que esto genera y el trato digno.

Excelencia. Realizar las acciones en forma óptima que permitan integrar actitudes, conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y deberes para alcanzar las virtudes de un alto desempeño en la calidad y el servicio en forma individual y colectiva.

■ VISIÓN

“Ser la organización líder en la promoción, formación y fortalecimiento de la ética y los valores en las instituciones del sector público, con los recursos necesarios para su sostenibilidad y excelencia”.

■ OBJETIVO

Promover, formar y fortalecer la ética, los valores y la gestión ética en las instituciones del sector público costarricense coadyuvando con la eficiencia probidad, transparencia y rendición de cuentas.



COMISIÓN NACIONAL DE ÉTICA Y VALORES PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

Objetivo PND y DE*	Objetivos Estratégicos	Objetivo Dependencia	Metas	Indicador	Observaciones /comentarios	Responsable
1. Crear una Cultura de la Ética y la Probidad, para fortalecer la transparencia, Gobierno abierto y la rendición de cuentas.	1.1 Consolidar la Rectoría de la CNRV y Gestión Institucional del Sistema Nacional de Ética y Valores (SNEV) ¹	1.1.1 Dictar las políticas generales para el SNEV	Realizar las sesiones de Junta Directiva.	N° sesiones realizadas*100 / N° Act. programadas)		- Pdte. Secret. -JD/DE
			Realizar una Asamblea General Anual.	Asamblea general realizada	Acta, asistencia, registro gráfico.	Pdte., Secret., Fiscal, JD/DE
			Elaborar y aprobar el Plan de Trabajo 2026.	Acuerdo de aprobación en acta		JD/DE
			Ejecutar del Plan de Trabajo 2026.	Metas cumplidas / programadas		
			Elaborar y presentar Informe Anual 2025.	Informe. Acta de aprobación		Pdte, Tes, Fiscal/DE
			Ejecutar el Convenio de Cooperación con la UNED (su adenda 21-26 y Carta Entendimiento).	Ejecución del convenio	Curso impartido.	- JD/DE
			Ejecutar el Convenio de Cooperación con el Colegio de Abogados 24-26	Ejecución del convenio vigente Nuevo convenio jun 24-jun-26	Se incluye en informe anual	
			Firma de Convenio de Cooperación con el CFIA y ejecutarlo.	Convenio 2026 – 2028 y ejecución del mismo.	Se incluye en informe anual	
			Participar en el Grupo de Trabajo de la ENIPC integrado en plenaria como ente responsable de la gestión ética en la Administración Pública para atender lo atinente a CNEV-SNEV en cuanto a la Gestión Ética en la Administración Pública.	<u>N° de actividades participa CNEV</u> / <u>N° de actividades realizadas</u>		JD/DE/SNEV
			Participar en la elaboración del proyecto de Probidad en los Gobiernos Locales.	<u>N° de actividades participa CNEV</u> / <u>N° de actividades realizadas</u>		JD/DE/SNEV

¹***Decretos Ejecutivos:** No. 17908-J de 3 de diciembre de 1987, publicado en La Gaceta No.244 de 22 de diciembre de 1987, Decreto Ejecutivo No. 23944-J-C-, de 12 de diciembre de 1994, publicado en la Gaceta No. 25 del 03 de febrero de 1995 (Dirigir y coordinar con las Comisiones o Unidades Institucionales de Valores y establecerles una metodología uniforme de planeación y seguimiento.



COMISIÓN NACIONAL DE ÉTICA Y VALORES PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

Objetivo PND	Objetivos Estratégicos	Objetivos dependencia	Metas	Indicador	Observaciones /comentarios	Responsable
1. Crear una Cultura de la Ética y la Probidad, para fortalecer la transparencia, Gobierno abierto y la rendición de cuentas.	1.1 Consolidar la Rectoría de la CNRV y Gestión Institucional del Sistema Nacional de Ética y Valores (SNEV) ¹	1.1.2 Fortalecer el SNEV (Comisiones y Unidades Institucionales de Ética y Valores)	Definir y acordar el listado de instituciones del sector público identificadas como prioritarias que deben estar incorporadas en el SNEV. (solo si se aprueba el decreto)	Listado		-JD/DE /SNEV
			Diseñar una propuesta de directriz a ser emitida por las autoridades competentes, para que las instituciones clave del sector público identificadas como prioritarias se incorporen al SNEV. (solo si se aprueba el decreto)	Propuesta de Directriz		-JD/DE
			Presentar anualmente el estado de las Comisiones y/o Unidades Ética de y Valores Institucionales.	Listado de CEVIs/año	Según estado, Nuevas, Reincorporadas, Excluidas, Juramentadas, Plan trabajo	DE
		1.1.3 Proporcionar al SNEV metodologías, herramientas, procedimientos y contenidos sobre Gestión Ética que respondan a las necesidades propias de cada organización	Proporcionar a las Comisiones y Unidades de Ética y Valores asesoría técnica, acompañamiento y seguimiento para la Gestión Ética en las Instituciones.	Actividades realizadas (# y horas)	1) N° Sesiones y Horas de trabajo/año	-JD/DE /SNEV JD/DE/SNEV
			Realizar un taller mensual del Módulo anual 2025 de enero a noviembre.	# talleres realizados *100/#t. programados	Promedio personas e instituciones participantes x mes	-JD/DE /SNEV JD/DE/SNEV
			Coordinar y ejecutar el Taller de Inducción a las personas de nuevo ingreso al SNEV.	Taller realizado=2	1) Participación total y por instituciones	
			Coordinar y ejecutar el Curso de Ética, fundamentos y aplicaciones.	Curso anual =1	# Participantes	
			Organizar la celebración de la Semana Nacional de Valores.	Sí/No	Al menos 1 Actividad de Capacitación al SNEV	

¹***Decretos Ejecutivos:** No. 17908-J de 3 de diciembre de 1987, publicado en La Gaceta No.244 de 22 de diciembre de 1987, Decreto Ejecutivo No. 23944-J-C-, de 12 de diciembre de 1994, publicado en la Gaceta No. 25 del 03 de febrero de 1995 (Dirigir y coordinar con las Comisiones o Unidades Institucionales de Valores y establecerles una metodología uniforme de planeación y seguimiento.



COMISIÓN NACIONAL DE ÉTICA Y VALORES PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

Objetivo PND	Objetivos Estratégicos	Objetivos dependencia	Metas	Indicador	Observaciones /comentarios	Responsable
1. Crear una Cultura de la Ética y la Probidad, para fortalecer la transparencia, Gobierno abierto y la rendición de cuentas.	1.1 Consolidar la Rectoría de la CNRV y Gestión Institucional del Sistema Nacional de Ética y Valores (SNEV). ¹	1.1.4 Consolidar la comunicación con el SNEV y la sociedad.	Coordinar, organizar y realizar las sesiones mensuales con las personas coordinadoras y enlaces de comisiones y unidades técnicas del SNEV para mantener comunicación continua.	# sesiones realizadas * 100/#sesionesprogramadas.	Promedio de personas e instituciones participantes x mes	-JD/DE/SNEV
			Mantener actualizada la página web eticayvalores.go.cr y las plataformas digitales de mayor utilización.	Plataformas de mayor utilización actualizadas.		-JD/DE/SNEV
		1.1.5 Promover el fortalecimiento de la ética y los valores en la sociedad costarricense.	Otorgar el Premio Nacional del Valores con base en el Reglamento aprobado	-Premio Nacional de Valores otorgado		-JD/DE

¹* **Decretos Ejecutivos:** No. 17908-J de 3 de diciembre de 1987, publicado en La Gaceta No.244 de 22 de diciembre de 1987, Decreto Ejecutivo No. 23944-J-C-, de 12 de diciembre de 1994, publicado en la Gaceta No. 25 del 03 de febrero de 1995
(Dirigir y coordinar con las Comisiones o Unidades Institucionales de Valores y establecerles una metodología uniforme de planeación y seguimiento.

